

Pese a que, según un estudio, el 81% de los bebés están en la red antes de cumplir los seis meses, también son muchos los padres que no quieren que nadie comparta imágenes de sus retoños. Los especialistas recomiendan pedir el borrado de las instantáneas y, si esto no funciona, emprender acciones legales

«Papá, no subas fotos del niño»

Si los abuelos, las tías, el primo o cualquier amiga de la familia quieren subir las imágenes de un menor a las redes, deberán contar con la aprobación de sus padres

María G. San Narciso
MADRID

Silvia P., psicopedagoga que trabaja sobre la necesidad de protección a la infancia, escribió en la red social X qué hacer cuando alguien sube fotos de tus peques a internet sin permiso. A partir de ahí, muchos contaron sus casos: madres a las que tildaron de «creídas y exageradas» por negarse. «Se entiende que el abuelo quiera presumir de los nietos, pero hay que explicar que esas ganas de enseñar a las personas que más quieres que, precisamente por el amor que les tienes, debe estar por encima su deseo de protección», explica.

La primera solución es, a priori, la más sencilla: solicitar a la persona que elimine el contenido que ha subido. Para eso es bueno indicar por qué no quieres que tu hijo o hija esté en internet y los riesgos que ves en ello. Si la otra persona se niega, se puede tirar de amenaza: o lo borran ellos, o haces que la borren.

Para lo segundo, recomienda que se solicite el borrado del contenido a la plataforma. Todas las redes sociales cuentan con formularios para realizar peticiones de eliminación de contenido de este tipo, aunque hay que armarse de paciencia: no siempre van rápidas. «A veces la repuesta tarda. Twitter y TikTok son las que, en general, menos caso hacen. Meta sí parece que funciona un poco mejor», indica.

Una vez que se abre esta solicitud señala que la plataforma tiene un plazo máximo de un mes para dar respuesta. Si pasado ese tiempo no responde o la respuesta que no es insatisfactoria (no elimina el contenido) es momento de abrir reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Abuelos, tías, primos...

Si los abuelos, las tías, el primo o cualquier amiga de la familia quieren subir las imágenes de un menor a redes, deberán contar con la aprobación de los padres o madres. Son ellos los que ostentan la patria potestad, es decir, quienes deciden sobre temas importantes del niño o la niña, entre ellos la promoción del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, recogidos en el artículo 18 de la Constitución, que en materia menores tiene una especial protección, como señala Diego Solana, abogado en Cremades & Calvo-Sotelo.

Él también aboga por ir por las buenas. Si quieren recurrir a la vía judicial, hay dos normas fundamentales: la ley orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, que establece qué derechos fundamentales deciden los progenitores. La otra es la ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LO-PIVI), más conocida como ley Rho-

des, que cuenta con disposiciones específicas para la protección del derecho a la intimidad.

Si por las buenas no se consigue que borren las imágenes, y no se quiere esperar a que las plataformas lo hagan o estas no han contestado, no queda otra que presentar una demanda. «En este caso, como abogado, sugeriría que fuera con una solicitud de medidas cautelares de retirada de las imágenes de las redes sociales. Incluso se podría pedir una indemnización por daños morales por la intromisión ilegítima, si ha sido con la oposición de los progenitores, de la intimidad y el derecho de imagen de los niños», explica el abogado. En los casos más serios -por trato indigno-, el Ministerio Fiscal, aunque consientan los progenitores, podría acudir a los tribunales.

> Todas las redes sociales cuentan con formularios para realizar peticiones de eliminación

Jorge Flores Fernández, fundador y director de PantallasAmigas desde 2004, sabe lo complicado que es conseguir que estas imágenes desaparezcan de internet, por eso aboga por evitar subir fotografías a las redes o hacerlo de la manera más adecuada posible. «Pero

si los padres no están concienciados, difícilmente lo van a estar los parientes», señala. Así que lo primero es empezar por cada hogar para después trasladar el mensaje a los familiares y amigos, que suelen subir estas imágenes con toda la ilusión del mundo. «No nos tenemos que sentir mal, incómoda o rara por decirlo. Queremos lo mejor [para los niños] y de forma preventiva lo comunicamos. Pero para que esto tenga sentido tenemos que ser coherentes con lo que hacemos», apunta Flores.

Información vergonzosa

¿Cómo hacer que toda la familia se conciencie? Pues podría ser con los datos de una campaña de esta organización, que cumple cuatro años en este 2024. En ella recordaban un estudio elaborado por las universidades de San Francisco y Michigan, señalaba que «el 56% de los padres comparte información potencialmente vergonzosa de sus hijos». Además, el 51 % da datos con los que puede localizarseles y un 27% cuelga fotos directamente inapropiadas.

Otro trabajo de Reino Unido revelaba que los padres habrían publicado en redes un promedio de 13.000 vídeos o fotos de su hijo o hija antes de que cumpliera los 13 años. Vemos, por lo tanto, que hay motivos para llamar la atención de las familias sobre una práctica no siempre resulta tan inocua como parece.

La policía investiga a Marius Borg por otros dos casos de violencia machista

El hijo de la princesa Mette-Marit de Noruega fue arrestado hace dos semanas en Oslo

Olga Pereda
MADRID

Marius Borg Høiby, hijo de soltera de la princesa Mette-Marit de Noruega, de 27 años, está siendo investigado por otros dos casos vinculados con exnovias suyas, que se unen al episodio por el que fue arrestado hace dos semanas en Oslo por una supuesta agresión, informó ayer la Policía.

Estos nuevos casos afectan a dos mujeres que en su día fueron pareja del acusado: Juliane Snekkestad y Nora Haukland. Según el diario *Honey Nive*, la policía ya ha hablado con Snekkestad y también lo hará con Haukland. La noticia ha sido confirmada por los abogados de ambas en sendas declaraciones a la prensa local. Borg Høiby salió con Snekkestad entre 2018 y 2022, y mantuvo una relación con Haukland entre 2022 y 2023.

«Podemos confirmar que la policía le ha abierto una investigación a Høiby en dos casos distintos, en los que ellas figuran como agraviadas», consta en un comunicado. La Policía apela a que no se han completado los interrogatorios para no revelar de qué supuesto delito se trata ni del estatus jurídico de Høiby, pero los abogados de las dos jóvenes han confirmado que se trata de casos de violencia.

Snekkestad y Haukland aseguraron hace días en sus redes sociales que vivieron episodios de violencia física y psicológica durante su relación con Høiby y ya han declarado ante la policía, aunque se espera que lo vuelvan a hacer esta semana, al igual que él.

Agentes de policía acudieron el pasado domingo día 4 por la mañana a un piso de Oslo tras recibir un aviso por un episodio violento durante la madrugada y por el que fue detenido y liberado al día siguiente Høiby, imputado bajo los cargos de daño físico leve y material. Las autoridades han confirmado que existía una relación sentimental entre ambos protagonistas. Diez días después, el joven admitió en un comunicado los hechos, que ocurrieron bajo los efectos del alcohol y la cocaína.

Høiby aseguró padecer «varias dolencias psíquicas» que le han provocado «desafíos» tanto de adolescente como ahora de adulto y que durante «largo tiempo» ha tenido problemas con el alcohol.

